

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en el expediente 111.2/62 VS.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 25 de junio de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 111.2/62 VS (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra número 1. Baleares.—Mejora del firme entre los puntos kilométricos 0,630 al 8,0 de la C. L. 71-B. de Lluçmayor a Inca.

A don José Ignacio Mayo Estévez en la cantidad de 3.104.400 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 3.104.439,40 un coeficiente de adjudicación de 0,999987308.

Obra número 2. Huesca.—Acondicionamiento de las curvas de los kilómetros 403 y 418 de la C. I. II. de Madrid a Francia por La Junquera.

A Julio Sorique Zamorano, en la cantidad de 3.300.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 3.337.508,13 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,988761636.

Obra número 3. Santander.—Ensanche y mejora del firme C. N. 634. San Sebastián, Santander y La Coruña punto kilométrico 34,080 al 35,500. Tramo de Quijas a Barcenaciones

A «Inducca, Industrias de la Construcción, S. A.», en la cantidad de 4.726.887,46 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 5.171.831,66 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,913967772.

Obra número 4. Segovia.—Refuerzo del afirmado entre los puntos kilométricos 108,800 al 116,000 de la C. N. 403, de Adanero a Gijón.

A «Alcazamsa, S. A.», en la cantidad de 6.419.304,34 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 7.206.224 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,890800000.

Obra número 5. Teruel.—Ensanche y mejora del firme C. N. 232, de Vinaroz a Vitoria y Santander (tramo de Zaragoza a Castellón), puntos kilométricos 133,000 al 144,700.

A José Jimeno Pérez, en la cantidad de 4.357.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 4.644.039,09 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,933191930.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, debido a lo dispuesto en las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo además entregar en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Director general, P. D., Camilo Pereira

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por concurso de obras comprendidas en el expediente 112.4/62 (Construcción).

Visto el resultado del concurso celebrado los días 14 y 27 de junio de 1962, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 112.4/62 (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única (Jaén): Acondicionamiento, variante y pavimentación entre los kilómetros 261,810 al 268,010 y 269,990 al 270,798 de la C. N. IV de Madrid a Cádiz.

A «Cia de los FF. CC. Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo» (M. Z. O. V.), en la cantidad de 24.372.468,52 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 25.059.085,45 un coeficiente de adjudicación del 0,972603000.

Debiéndose prevenir al adjudicatario que, debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en el concurso, deberá depositar la fianza definitiva y suscribir el contrato correspondiente antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la adjudicación de las presentes obras.

Dicho contrato será elevado a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras quedando el adjudicatario notificado con la presente resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 13 de julio de 1962.—El Director general, Vicente Mortes.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se declara de urgente ocupación los bienes afectados por las obras del Salto «El Pastoral», en el río Ter, en la provincia de Gerona, concedido a «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Este Ministerio, por acuerdo aprobado en Consejo de Ministros de fecha 28 de junio último, ha resuelto declarar de urgente ocupación los bienes afectados por las obras del Salto «El Pastoral», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, todo ello con sujeción al proyecto aprobado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Comisario Jefe de Aguas del Pirineo Oriental.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber otorgado al Ayuntamiento de Córdoba ampliación del caudal procedente del pantano del Guadalquivir, para abastecimiento de la población.

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Se autoriza al Ayuntamiento de Córdoba para ampliar la dotación anualmente existente para el abastecimiento de la población, derivando 60.000 metros cúbicos diarios de agua del embalse del pantano del Guadalquivir.

2.ª Las obras se llevarán a efecto con sujeción al proyecto suscrito en Madrid, en abril de 1952, por los Ingenieros de Caminos don José Paz Maroto, don Santiago del Olmo Mallol y don Julián Azofre Ferrerías, en el que figura un presupuesto total de ejecución material de 127.811.087,31 pesetas. La Comisaría de Aguas del Guadalquivir podrá autorizar pequeñas variaciones que no alteren la esencia de la concesión y tiendan al perfeccionamiento del proyecto.

3.ª Se otorga esta autorización a perpetuidad.

4.ª Las obras empezarán en el plazo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de publicación de esta autorización en el «Boletín Oficial del Estado» y deberán quedar terminadas a los seis (6) años a partir de la misma fecha, plazos que se entenderán automáticamente prorrogados en el caso de que los trabajos sean realizados por el Estado.

5.ª Queda sujeta esta autorización a las disposiciones vigentes para protección de la industria nacional, contrato y accidentes del trabajo y demás de carácter social.

6.ª La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en el periodo de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Comisaría de Aguas del Guadalquivir, siendo de cuenta del Ayuntamiento las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a esta entidad del principio de los trabajos.

Una vez terminados, y previo aviso del Ayuntamiento, se procederá a su reconocimiento levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones y expresamente se consignen los nombres de los productores españoles que ha-